

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Queda excluida del Decreto de declatoria de utilidad pública e interés social No.2126, de fecha 3 de abril de 1972, la Parcela No.6 del Distrito Catastral No.7 del Municipio de Puerto Plata, propiedad de los señores Dr. Sebastián Rodríguez Lora, Estela Candelario de Rodríguez y Compartes.

Artículo 2.- Queda derogado el Inciso 15 de Artículo 1ro. del mencionado Decreto No.2126.

Artículo 3.- Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, al Instituto Agrario Dominicano y al Abogado del Estado por ante el Tribunal de Tierras, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 243-89 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador, al señor Víctor Luis Fagilde González, Consejero de la Embajada de España en la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 243-89

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Victor Luis Fagilde González, Consejero de la Embajada de España;

VISTA la Ley No.1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede al Señor Victor Luís Fagilde González, Consejero de la Embajada de España, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 244-89 que nombra al Dr. Claudio Jacobo Simón Rodríguez, Director General de Prisiones de la Procuraduría General de la República.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 244-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Claudio Jacobo Simón Rodríguez, queda designado Director General de Prisiones de la Procuraduría General de la República, en sustitución del Lic. José Arturo Uribe Efres, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER